

EL AMIGO DEL PUEBLO;

PERIODICO LITERARIO Y POLITICO.

(1.^o SEMESTRE.)

LIMA, SABADO 4 DE ABRIL DE 1840.

(NUMERO 7.)

HIJIEVE.

EFFECTOS DE LOS BAÑOS Y DE LAS PRACTICAS ACCESORIAS DE LOS MISMOS.

Baños de agua y estufa.

(Continuacion.)

B. *Estufas.* Estas nos daran todavia una prueba de lo que hemos dicho mas arriba, que los efectos de la temperatura de un medio son tanto mas pronunciados cuanto mas denso es este mismo medio. Lemonier no pudo estar mas que siete minutos en la fuente mas caliente de Baresges, que está á 45° centígrados; M. Berger ha aguantado en la estufa húmeda hasta 53° centígrados por espacio de trece minutos. Chappe y Acerbi refieren que los Rusos y los Finlandeses aguantan en sus estufas 62° y aun 75° centígrados. En la estufa se puede aguantar aun un calor mucho mas considerable. M. Berger ha podido aguantar siete minutos en una estufa semejante aunque el aire estaba en ella á 108°, 75 centígrados; Blagden ha resistido por espacio de ocho minutos á una temperatura seca de 112° a 122° centígrados: finalmente Tillet y Duhamel dicen que una muchacha ha soportado durante cerca de doce minutos en una estufa seca el espantoso calor de 128° centígrados; por manera que un baño de agua caliente á 45° corresponde á una estufa húmeda á 75°, y á una estufa seca á 128°.

Por lo que hace al sudor que se pierde, las experiencias de Berger y Delaroche, y las de Lemonier y otros muchos autores demuestran que se pierde mas en un baño de agua que en una estufa húmeda, y en esta mas q' en una estufa seca.

Los efectos de las estufas son proporcionados á la elevacion de su temperatura, y son casi absolutamente semejantes á los de los baños de agua. Una estufa húmeda de 30° á 36° produce el mismo efecto que un baño tibio; el calor del cuerpo se aumenta ligeramente, la piel húmedecida se reblandece y como que se dilata y se hincha sensiblemente; el pulso está un poco mas acelerado y mas lleno; la respiracion es mas frecuente sin ser mas dificultosa; se experimenta un sentimiento de quietud y de bienestar indecible; y cuando se sale de la estufa se siente uno mas fresco, mas fuerte y con mejores disposiciones. Si la temperatura sube en estos grados, la estufa obra entonces como un baño caliente; cuando se entra en ella se siente uno como si se quemára en las mamilas, en los párpados y en las narices; el pulso se acelera, el sudor se manifiesta; y muy luego se experimentan todos los fenómenos que hemos descrito al hablar del baño caliente: tambien se halla uno menos espuesto al enfriamiento al salir de esta estufa, que cuando salimos de la templada, á lo menos por el momento.

Efectos de la sucesion de los baños. Yo no he encontrado en ninguna parte el ejemplo de un pueblo que haya tenido la costumbre de tomar un baño caliente despues de un baño frio; y ya hemos visto que los Romanos acostumbraban á tomar un baño frio despues de un baño caliente, cuya costumbre siguen todavia los Rusos y los Finlandeses; los Ejipticos se hacen lavar con agua fria despues de haber estado mas ó menos tiempo en su estufa, lo cual viene á ser lo mismo. ¿Qué ventaja puede pues haber en salir del aire para meterse primero en un baño ó en una estufa mas caliente que él, y despues en el agua fria, pasando de esta manera de un medio que toma al cuerpo cierta cantidad de calórico, á otro medio que le toma mucha menos, ó que aun le dá; y de este á otro que le toma mucho? Al cabo, cualquiera que sea el modo de obrar de esta sucesion de temperaturas las mas opuestas, se puede creer que los pueblos que se han hecho una costumbre de ellas, se hallan muy bien con este uso, pues le conservan, y debe, por lo menos entre ellos, tener cierta utilidad. Todos los autores convienen en este punto, que despues de refrescarse se siente una agilidad y un bien-estar muy manifiesto. Y tén-gase presente que esta costumbre ha tomado origen en los pueblos que, por razon de sus climas, estan espuestos á unas temperaturas estremadas como los Finlandeses y los Rusos por una parte, y los Romanos y los Orientales por otra. Estos pueblos son los que necesitaban mas fuerzas orgánicas; unos para resistir el frio, y otros para reparar las pérdidas del calórico que les quita la aspereza de su clima. Para comprender bien lo que sucede en este caso, es preciso tener presente que el calor es especialmente tónico; pero esta propiedad se halla en parte destruida por el efecto consecutivo del baño caliente, es decir, por la debilidad que resulta inevitablemente de la fuerte excitacion que determina, por poco que esta se prolongue, y de la traspiracion considerable que la sigue. Mas el baño frio, impidiendo esta excitacion de prolongarse, dispensa á la economia de desembarazarse, por medio de la traspiracion, de un exceso de calórico que él mismo quita, y contribuye de esta manera, aunque indirectamente, y solo reduciendo el baño caliente á la propiedad tónica, poniendo una barrera entre sus efectos primitivos, y los que le son consecutivos, y finalmente impidiendo que estos se verifiquen, contribuye, vuelvo á decir, á desarrollar este vigor que ordinariamente se sigue á los baños sucesivos. [Cont.]

LITERATURA.

ARTICULO 3.^o

De los papeles públicos del Perú.

Once periódicos, segun lo hemos indicado en el número anterior, circulan actualmente en

los varios departamentos de la República. Daremos nuestro juicio sobre cada uno de ellos.

El *Comercio* se publica en Lima. Este diario corresponde perfectamente á su título, y llena sus compromisos con el público con una rara exactitud. Es un manual indispensable á todo individuo dedicado á la industria comercial. Desde el negociante de alta esfera hasta el último mercachifle, todos encuentran en sus columnas las noticias que pueden interesarles. Su parte política está redactada con mucho juicio. *Paz y tranquilidad: la mayor libertad posible en el ejercicio de todos los ramos de la industria nacional*; he aquí su divisa. Los esfuerzos y sacrificios de toda clase, hechos por sus redactores para agradar al público, han sido coronados con el éxito mas feliz. Ningun periódico cuenta en todo el Perú con igual número de suscriptores.

El *Correo* se publica tambien en la capital. No ha todavia tres meses que se asomó á los ojos de los peruanos esta máscara tan singular, que muda todos los dias de color y de plan, ó por hablar con mas exactitud: no ha tenido nunca ni color ni plan alguno. No sabemos con cuanta razon se le ha aplicado toda entera la descripción horaciana:

Definit in piscem, mulier formosa superne.

Este singular personaje se presentó al público embozado en una capa de paño fino; desapa-ció un instante; y hete aquí el héroe de la Mancha frente á frente de sus molinos de viento. Poco despues, ya no es el buen Quijada, ó Quesada, ó Quejana; es el honrado Sancho en la aventura de los batanes. El Quijote del Rimac ha querido sin duda imitar al Amadis de Bogotá; mas los Santander no se encuentran por docena: debió ser una tragedia; salió un saynete.

El *Correo*, para hacerse útil, reimprime una porcion del *Comercio*; mas no ha reflexionado que los hombres que siguen esta profesion suelen escusar todo gasto inútil, y no tienen de *doble* mas que su *partida*.

Los EE. de este periódico han hecho saber al público que pueden disponer de las riquezas del *Correo* de Madrid, y del *Siglo* de Paris. No falta oro por cierto en lo que él asno lleva de la mina; es lástima que sus amos no sepan monedarlo.

No hemos oido mas que una opinion acerca del modo con que está redactado el *Correo*. Hemos dicho redactado, sin acordarnos del

Calida pugnabant frigidis, humentia siccis,
y de todo lo que sigue en el primero de las *Metarmófosis*.

Ignoramos si en el caos de Ovidio hubo dos veces la misma combinacion. En los numeros 14 y 46 del *Correo* se halla impresa dos veces una columna entera de noticias de España. ¡Qué importa la falta de memoria, cuando no falta ni el juicio ni el gusto!

El público se va retirando de este periódico, del mismo modo que el mar se retira de una playa infecunda.

La *Revista* sale en Lima dos veces á la semana, y tiene dos objetos: contestar los ataques virulentos que dirijen á este gobierno al-

gunos periodicos de Guayaquil; y poner en el punto de vista mas claro á los ojos de todos la cuestion con el de Bolivia. Aunque desigual, su estilo es enérgico: su lógica es fuerte, y la intencion que lo anima eminentemente peruana. Deseariamos que no se canse en seguir la huella de los adversarios del orden. Opinamos con él, que no deben buscarse todos en el Gabinete de Chuquisaca. La mas alta diplomacia no es á veces sino una comedia de títeres, en la que el actor verdadero no es la figura que parece, sino el hombre cuya mano la hace mover.

El *Peruano* es el periódico ministerial. Las ideas del Gobierno y los motivos que lo impulsan se hallan revelados en él sin hipocresia. La oposicion podrá censurar, quizá, la idea espresada en sus páginas; mas no pudiera sin injusticia tildar de falsa la voz que la espresa. Lo que hizo terrible la Inquisicion, fue el secreto. Cualquiera que sea la conducta de un gobierno, si espone francamente al público los hechos é ideas que la han motivado, no habrá nunca, por parte de la nacion, que temer sus efectos.

(Continuará.)

POLITICA.

SOBRE UNA REPRESENTACION.

Una Señora, esposa de uno de los individuos de que habla el *Peruano* en su número 23, se ha presentado al Consejo, pidiendo que se forme á su marido la causa correspondiente á los delitos que se le imputan por los que, *calumniandolo, han obligado al Gobierno á tomar las medidas de que es víctima*. Ignoramos cual haya sido la impresion causada por esta solicitud en el ánimo de los varios individuos que componen aquella ilustre asamblea. Nos parece, por el modo en que está redactada, que los señores del Consejo no han podido considerarla aisladamente, separandose de las razones del Gobierno. En nuestro concepto, el reclamo hubiera tenido mas fuerza, si hubiese sido mas sencillo.

En el ecsamen de este asunto, es preciso tener á la vista los antecedentes de cada una de las personas, á las que el Gobierno ha creido util apartar por algun tiempo del territorio de la República. Aunque el rigor de la ley pueda favorecerles, y la evidencia del presente no les condene de un modo incontestable, el pasado ha podido autorizar suficientemente á la autoridad, encargada de velar sobre la seguridad del Estado, para dar los pasos que ha creido útiles al pais. No nos pertenece decidir la cuestion: lo que solo intentamos es aclararla. ¿Qué gobierno quisiera atraerse la odiosidad de todo un pueblo por una medida inútil que hubiera podido escusarse?

Simpatizamos con la desgracia; y admiramos la nobleza de los sentimientos de la esposa que defiende el honor de su esposo. Lo que no podemos aprobar es la estremada libertad de su queja, y la imprudencia de publicarla, en que la han hecho incurrir los sábios que la han dirijido. Las masas son todavia demasiado eccitables para poder tolerar sin peligro estímulos tan fuertes. La cabeza de la anarquia aun no ha caí-

do al suelo; está solo inclinada, y á cada rato puede volver á levantarse. El Gobierno debe defender el orden á todo trance. *Prima lex salus populi.* Se habla de abusos. Mas; ¿de donde han empezado? *Triplex est, dice Bacon, injusticiæ fons; vis mera; illaqueatio malitiosa pre-textu legis; et acerbitas ipsius legis.* Los que buscan el desorden y aspiran á apoderarse de la fuerza para poderse declarar abiertamente contra la ley, empiezan con la astucia que se apoya en el pretesto de la ley misma. ¿Bastarán en todos los casos los medios ordinarios para llamarlos al deber? ¿Es siempre suficientemente fuerte la ley para defenderse de sus enemigos solo con sus armas? ¿No se ve ella nunca obligada, y esto por su mismo interes, á ceder su lugar á la fuerza? Y ¿quién fuera capaz de confundir la fuerza que oprime con la fuerza que salva?



Juicio de DESTUTT TRACY sobre la opinion de Montesquieu, acerca de los varios principios que hacen existir y moverse á los varios gobiernos.

Pienso como Helvetio que Montesquieu hubiera hecho mejor en intitular su libro: *Consecuencia de la naturaleza de los Gobiernos.* Porque en efecto ¿qué es lo que aqui se propone? Indagar cuales son los sentimientos de que conviene esten animados los miembros de la sociedad para que subsista el gobierno establecido; y este será si se quiere el principio conservador, pero no es el principio motor, el cual reside siempre en alguna magistratura que provoca la accion del poder. La causa de la conservacion de una sociedad comerciante es sin duda el interes y el celo de sus miembros; pero su principio de accion es el agente ó los agentes á quienes ella ha encargado el jiro de sus negocios, dandola cuenta de ellos, y que provocan sus determinaciones. Lo mismo sucede en toda sociedad, á no ser que quiera decirse que el principio jeneral de toda accion es el interes y la necesidad; pero aunque esto es una verdad, es tan jeneral que ya nada significa para cada caso en particular.

Como quiera que sea, no puede negarse que los diversos sentimientos que Montesquieu llama *el principio que hace obrar á cada gobierno*, deben ser análogos á la naturaleza del gobierno establecido, porque si no lo son lo destruyen; ¿pero es verdad, como él dice, que la *virtud* sea el principio del gobierno republicano, el *honor* el del monárquico, y el *temor* el del despotismo? ¿Presenta esto una idea bastante clara y exacta?

Del *temor* no se puede dudar que sea la causa del despotismo; porque el medio mas seguro para ser oprimido es ciertamente temblar delante del opresor; pero ya hemos dicho que el despotismo es un abuso que se halla en todos los gobiernos, y no un gobierno particular. Ahora pues, si un hombre racional aconseja á veces y muchísimas veces, que se toleren algunos abusos por miedo á un mal mayor, quiere que nos determinemos á esto por razon y no por temor; y por otra parte él nunca se encarga de perpetuar los abusos y aumentarlos. Además, Montesquieu mismo dice en propios términos: "Aunque el modo de obedecer sea diferente en estos dos gobiernos (*monárquico y despótico*) el poder sin embargo es el mismo, porque en cualquier lado de la balanza que el monarca se ponga, la arrastra y precipita y es obe-

decido, y toda la diferencia está en que en la monarquía el príncipe tiene algunas luces y los ministros son infinitamente mas hábiles y mas versados en los negocios, que en los gobiernos despóticos." Estos no son pues dos gobiernos diferentes: el uno no es mas que el abuso del otro; y como ya hemos dicho, el despotismo en este sentido no es otra cosa que la monarquía con costumbres brutales. No hablaremos pues ni del despotismo, ni del temor. Por lo que hace al *honor* acompañado de la *ambicion*, que se mira como el principio de la monarquía, con relacion á la *virtud* que se supone ser el principio de la república, y se convierte en *moderacion* cuando la república es aristocrática, ¿qué significa todo esto para un hombre de sana crítica? ¿No hay un verdadero honor que solo busca lo que es bueno y que debe ser irrepreensible, y un falso honor que busca todo lo que brilla y se vanagloria de vicios y aun de ridiculeces cuando son de moda? ¿No hay tambien una ambicion jenerosa que no desea mas que servir á sus semejantes y conquistar su reconocimiento, y otra ambicion que devorada por la sed del poder y de la gloria corre á buscarlos por todos los medios? ¿No sabemos tambien que la moderacion segun las ocasiones y los motivos es prudencia ó flaqueza, magnanimidad ó disimulo? Y en cuanto á la virtud, ¿qué es una virtud propia unicamente de las repúblicas? ¿Puede creerse que la virtud no sea muy conveniente en todos los gobiernos? ¿Y ha podido Montesquieu afirmar con seriedad que unos verdaderos vicios, ó si se quiere, unas falsas virtudes, son tan útiles en la monarquía como unas cualidades verdaderamente laudables? Y porque hace una pintura abominable de las cortes (capítulo v) ¿es bien seguro que sea de desear ó inevitable que ellas sean como las pinta? Yo no puedo pensarlo (||).

Yo creo que lo único que hay exacto en todo lo que Montesquieu ha dicho sobre esta materia se reduce á estos dos puntos. Primero: en los gobiernos en que existen y deben existir clases distintas y rivales, hay ciertos intereses particulares, que aunque bastante impuros y muy diversos del interes jeneral, pueden en cierto modo servir para lograr el objeto de la asociacion. Segundo: suponiendo en lo que Montesquieu llama *monarquía* la autoridad mas firme y mas fuerte que en lo que llama *república*, la monarquía podrá sin tanto riesgo emplear hombres juiciosos y aprovecharse de sus talentos, sin hacer caso de sus motivos; á lo

(||) He aqui las propias espresiones de ese grande hombre á quien se cita muchas veces como partidario acérrimo de la monarquía.

" La ambicion en la ociosidad, la bajeza en el orgullo, el deseo de enriquecerse sin trabajar, la aversion á la verdad, la adulacion, la traicion, la perfidia, el abandono de todas sus obligaciones, el desprecio de los deberes de ciudadano, el temor á la virtud del príncipe, la esperanza en sus flaqueza y mas que todo esto, el continuo empeño de ridiculizar la virtud, forman á mi parecer el carácter del mayor número de los cortesanos de todos los paises y de todos los tiempos. Pues ahora bien: es muy difícil que los mas de los principales de un estado sean malvados, y que los inferiores sean hombres de bien: que aquellos sean bribones y que estos se contenten con ser bobos.

" Si por casualidad se halla en el pueblo algun infeliz, hombre de bien, el Cardenal de Richelieu insinuaba en su testamento político que el monarca debe guardarse de servirse de él: tan cierto es que la virtud no es el resorte de este gobierno."

Yo añadiré que segun esto es tambien bastante difícil concebir cual es la especie de honor que puede ser el resorte de esta especie de gobierno.

que puede añadirse con el mismo Montesquieu, que por esta razon debe haber en ella mas vicios en la naeion que en otro orden de cosas. Me parece que esto es todo lo plausible que puede hallarse en estas opiniones, y pasar mas allá es errar evidentemente.

Sobre el Libro VIII.

Ningun libro del *Espíritu de las Leyes* prueba mejor que este cuan viciosa es la clasificacion de los gobiernos que ha adoptado Montesquieu, y cuanto perjudica á la profundidad y estension de sus ideas el uso que hace de esta clasificacion sistemática, adaptando esclusivamente á cada uno de estos gobiernos un sentimiento que se halla en todos poco mas ó menos, de que hace á pesar de esto el principio de cada uno de ellos, y de que saca por fuerza, por decirlo asi, la razon de todo lo que hacen y de todo lo que les sucede.

En efecto, lo primero que choca en este libro octavo es que anunciando solamente tres especies de gobierno, empieza distinguiendo cuatro, que son efectivamente muy diversos, y acaba reuniendo dos de ellos bajo el nombre de republicano, los cuales ninguna semejanza tienen realmente con respecto al punto de que se trata, es decir, la estension del territorio.

Por otra parte, supuesto que ninguna institucion humana está esenta de defectos, debiamos esperar que iba á decirnos cuales son los vicios inherentes y propios á cada una de estas formas sociales, y enseñarnos los medios de combatirlos y remediarlos: pero nada de esto: en virtud de su clasificacion sistemática, se reduce á abstracciones: no trata aun de los gobiernos, y solamente habla de los principios de ellos. ¿Y qué nos enseña acerca de estos principios? Voy á decirlo.

“El principio, dice, de la democracia se corrompe no solamente cuando se pierde el espíritu de igualdad, sino tambien cuando todos quieren ser iguales á los que ellos mismos han elegido para que les manden;” y esplica esta segunda idea con muchos ejemplos y razonamientos; pero aunque esta idea es muy exacta, ¿qué conexion mas particular tiene con la virtud democrática que el autor hace consistir en la *abnegacion de sí mismo* que con cualquiera otro principio político? ¿Hay una sociedad cualquiera que pueda subsistir cuando todo el mundo quiere mandar, y nadie quiere obedecer?

De la aristocracia nos dice que se corrompe, “cuando el poder de los nobles se hace arbitrario, y ellos no observan las leyes.” Sin duda estos excesos son contrarios á la *moderacion* que se supone ser el principio de este gobierno. ¿Pero cual es el gobierno cuyo principio no se corrompe, ó por mejor decir que no está ya corrompido en el principio y en el hecho, cuando se hace arbitrario, y no se observan en él las leyes?

Asi es que el artículo de la monarquia es con poca diferencia el mismo que este en otros términos. Vemos en él que principio de la monarquia se corrompe cuando el principe destruye las prerrogativas de los cuerpos del estado, ó los privilegios de las ciudades: cuando quita á uno sus funciones naturales para darlas arbitrariamente á otros: cuando es mas amante de sus caprichos que la razon y la justicia: cuando se hace cruel y cuando un hombre puede estar al mismo tiempo

cubierto de infamia y de dignidades. Seguramente estos desordenes son perniciosos, pero ninguno de ellos, á escepcion del ultimo, tiene una relacion directa con el *honor*; y este desorden mismo es tan nocivo y tan feo en cualquiera otro gobierno como en la monarquia.

Sobre el gobierno despótico nos dice: “los otros gobiernos perecen porque algunos accidentes particulares violan el principio; pero este peca por su vicio interno, siempre que algunas causas accidentales no impidan que su principio se corrompa; es decir, que solamente puede mantenerse si alguna circunstancia le fuerza á seguir algun orden y permitir alguna regla.” Yo creo que esto es verdad, y me parece ciertísimo que el gobierno despótico como otro cualquiera no puede subsistir si no se establece en él una especie de orden ó regla; pero no se puede dejar de decir que es muy raro llamar *corrupcion del temor* al establecimiento de un orden cualquiera; y por otra parte, pregunto otra vez, ¿qué es lo que todo esto nos enseña?

VARIEDADES.

PENSAMIENTOS DIVERSOS.

1.

Doblarse á la fuerza, es la esclavitud; obedecer á las leyes es la sociedad. Pero ¿hay alguien que tenga derecho para imponer leyes al hombre? ó en otros términos: ¿existe una sociedad legítima? he aquí, en política, la primera y mas importante cuestion; pues ¿qué nos quedaria para discutir, si se decidiese negativamente? Y con todo, la filosofia no puede decidirla de otra manera.

2.

Perfecto estado social: perfecta sumision al poder ordenado por el juicio de la sociedad, ó por leyes perfectas.

Perfecto estado intelectual: perfecta sumision al poder ó á la autoridad, que no es mas que el juicio jeneral, y primitivamente el juicio divino manifestado por la atestacion.

Estado imperfecto: sumision imperfecta; ó poder particular que intenta establecerse; principio de sublevacion y de desorden.

Estado salvaje: ni poderes ni leyes, ó un poder vago y leyes vagas; este poder reconocido solamente en tiempo de guerra; es decir, para destruir y asolar. Cada cual dueño de su casa, dueño de sus creencias, de sus deberes, de sus acciones: es el deísmo.

Estado de *naturaleza*: independencia absoluta, ó ausencia de toda sociedad. Sin autoridad, sin leyes, sin deberes, sin razon, sin idioma. La noche en el entendimiento, la apatía en el corazón que ya no dá latidos, el silencio de los labios. Es el ateísmo, es la muerte. Y por ello nunca el hombre ha vivido en el estado de naturaleza, y el espíritu nunca se ha detenido en el ateísmo. Lo que se toma por él, es la duda, ó un estado de investigacion inquieta.

El hombre que está solo busca la sociedad, la palabra, la luz, la vida; el espíritu que está solo busca á Dios; he aquí todo.

(Continuará.)